



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARI

OVALLE,

20 AGO. 2009

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional ; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos ; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República , año 2008 , la solicitud presentada por el (los) interesado(s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 574,

1.- **AUTORIZASE** al CLUB DE CICLISMO FUSION - OVALLE., representado para estos efectos por el Presidente del Club, don RICARDO A. OYARZÚ FLORES, para realizar, el día domingo 23 de agosto de 2009, para realizar una Carrera Regional , haciendo uso de Ruta D-595, desde Ovalle a Río Hurtado, de acuerdo a los siguientes horarios y tramos: :

- Horario de Salida : 10:00 A.M. Salida desde vía ferroviaria camino al Tranque Recoleta.
- Horario de llegada : 13:00 horas aprox. Llegada a cruce de Andacollo – Samo Alto.

Coordinador responsable : Señor Ricardo Oyarzú Flores Fono 86230101

2.- **DISPONESE** la coordinación de la actividad con la 3ª Comisaría de Carabineros de Ovalle, quienes velarán por su normal desarrollo y la seguridad de los deportistas y automovilistas.

REGISTRESE , COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,



Ivan Rodríguez Hernández Gentina
IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO

IHG/MJDL